ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

OBRA: Construcción de aula en la Escuela Básica N° 1696 Padres Unidos de la Compañía Cañete Cue

En la Ciudad de Carapeguá, Republica del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Carapeguá sito sobre las calles Mcal. José Félix Estigarribia y Martín de Barúa, en la Intendencia Municipal, se reúnen los señores Abog. Isabelino Silva López Intendente Municipal, Jorge Andrés Miranda encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Fausto encina en representación de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos, El Arq. Juan Carlos Retamozo en epresentación de la firma C.S.C Estudio, y la Srta. Alba Barrios quien actúa de Secretaria de Actas.

Conforme al Artículo 54 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, se da inicio el acto de apertura de ofertas para la realización de la mencionada obra, en el día y hora establecida en la Carta de Invitación.

Seguidamente se procede a realizar la revisión de las ofertas exhibidas por las empresas participantes, cuyos montos totales se expone a continuación:

1. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS, con una oferta total de Gs 67.982.718 (Guaraníes sesenta y siete millones, novecientos ochenta y dos mil, setecientos dieciocho).
2. C.S.C ESTUDIO, con una oferta total de Gs 64.988.300 (Guaraníes sesenta y cuatro millones, novecientos ochenta y ocho mil, trescientos).
3. CONTRATISTA BERNARDINO MEDINA, con una oferta total de Gs 66.380.756 (Guaraníes sesenta y seis millones, trescientos ochenta mil, setecientos cincuenta y seis).

El Sr. Fauto Encina, representante de la firma Virgen de las Mercedes Emprendimientos, manifiesta que la firma C.S.C. Estudio solo presenta una copia de contrato del total requerido a mas que no se aclara la firma en el formulario de ofertas. Además, expresa por el contratista Bernardino Medina que solo presento dos contratos del total requerido y dos recepciones definitivas.

Por su parte, el Arq. Juan Carlos Retamozo representante de la firma C.S.C. Estudio, aclara que en el formato de formulario de ofertas publicada en el Portal de Contrataciones Públicas no se pide la aclaración de firmas.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, prosigue diciendo que se realizara el informe de Evaluación para proceder posteriormente con la recomendación de adjudicación.

No habiendo nada mas que agregar y en prueba de conformidad firman los mencionados mas arriba.

Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

Arq. Juan C. Retamozo

Alba Barrios